



Avanza en la Cámara Alta reforma contra nepotismo; entraría en vigor en 2027



Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado, aprobaron por mayoría de votos la reforma a la Constitución de la presidenta Claudia Sheinbaum que prohíbe la reelección y el nepotismo electoral para las personas que hayan obtenido un cargo de elección popular, por lo que no podrían ser reelectas para el periodo inmediato posterior.

De entrada, esta reforma, que entraría en vigor en el 2027, impactaría en las aspiraciones de los senadores morenistas Félix Salgado Macedonio y Saúl Monreal, quienes buscan suceder en el cargo de gobernador a su hija en Guerrero y a su hermano en Zacatecas, respectivamente.

Por 22 votos a favor y tres abstenciones de los panistas, di-

cha iniciativa fue aprobada y se espera que la próxima semana suba al pleno para su discusión y eventual aprobación, según anunció el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña.

La iniciativa plantea prohibir el “nepotismo electoral”, por lo que se propone como un requisito de idoneidad, que las personas que pretendan participar para un cargo de elección popular no tengan o hayan tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección, un vínculo de matrimonio, concubinato o relación de pareja.

El PAN, a través del senador, Marko Cortés, cuestionó que se discuta una micro reforma electoral, en vez de una reforma de fondo, trascendente y consensuada, que garantice el “piso parejo” en las elecciones, que

prohíba las campañas adelantadas, como las de Morena con sus “corcholatas”.

Dijo que no se debe tener ningún tipo de duda que Acción Nacional está a favor de que termine el nepotismo en nuestro país, pero sin simulaciones.

“Que termine el nepotismo parejo en todos los cargos de elección popular, sí. Pero, también en todos los cargos de designación del Poder Ejecutivo, porque vaya que el Poder Ejecutivo está lleno de nepotismo. Que termine también el nepotismo en el Poder Judicial, y dicho de otra forma más amplia, que termine el nepotismo de forma cruzada, que es el pago de favores entre un funcionario de un cargo y otro de otra responsabilidad y hasta de otro poder”, señaló.

El senador de Movimiento Ciudadano, Luis Donaldo Colosio Riojas, reconoció que limitar la reelección inmediata, pero en especial negar nepotismo electoral, “son pasos esenciales para poder garantizar procesos democráticos mucho más justos”.

Sin embargo, aseveró que la reforma está incompleta.

(Alejandro Páez)